



DECRETO N° 3396/

LAJA, septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 285.
- 2.- Ord. N° 217 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Gerson Contreras Mundana, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 01 de septiembre 2009, con motivo de asistir 2ª jornada de formación sobre Simuladores TIC, a realizarse en dependencias del Centro Zonal Sur de la U. de Concepción.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Contreras, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MAM/PLM/AMR/lrc *01/09/09



LAMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233